



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 178 -2011- FONDEPES/J

Lima, 30 JUN. 2011

VISTOS: El Memorandum Interno N° 00754-2011-FONDEPES/DCPSPA del 24 de junio de 2011 de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Nota N° 535-2011-FONDEPES-ZONAL-PAITA del 23 de junio de 2011 emitida por el Jefe Zonal de Paíta del FONDEPES; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE publicado el 04 de marzo de 2010 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 61° que los cursos de capacitación, formación y entrenamiento desarrollados por el FONDEPES debidamente certificados serán aprobados por Resolución de Jefatura;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 056-2011 suscrito entre el FONDEPES y los participantes de las diferentes Comunidades Pesqueras, debidamente representado por su Delegado, Sr. Jean Carlos Montoya Zapata, se acordó desarrollar el curso "Pesquería de Anchoveta para Consumo Humano" en Fondepes Zonal Paíta, del 17 al 27 de mayo de 2011, con un tiempo de ejecución de 120 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorandum Interno N° 00754-2011-FONDEPES/DCPSPA del 24 de junio de 2011, la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 10° y 61° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE y;



Con la visación del Director de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Lista de los 08 alumnos que han aprobado el curso "Pesquería de Anchoeta para Consumo Humano", realizado del 17 al 27 de mayo de 2011 en Fondepes Zonal Paíta; detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ING. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE



CURSO : DESARROLLO DE LA PESQUERIA DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO
INSTRUCION : FONDEPES ZONAL PAITA
SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA
FECHA : DEL 17 AL 27 DE MAYO DE 2011
INSTRUCTOR : SR. SIMON CHAPILLIQUEN TUME

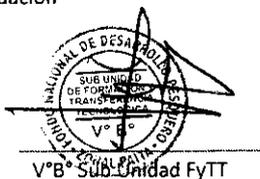
Resolucion Jefatural N° 178 -2011-FONDEPES/J

ACTA DE EVALUACION

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres	P. Taller	P. Mar	Evaluación Escrita	Promedio	N° Certificado
01	IAC1-024-2011	001	024	APARICIO TIMANA, Manuel	14.00	16.00	12.00	14.80	2698
02	IAC1-025-2011	001	024	AREVALO DIOSES, Waldo Frank	14.00	14.00	13.00	13.85	2699
03	IAC1-026-2011	001	024	JULCA LEON, Elver	15.00	16.00	14.00	15.40	2700
04	IAC1-027-2011	001	024	MONTOYA ZAPATA, Jean Carlos	14.00	16.00	14.00	15.10	2701
05	IAC1-028-2011	001	024	PAIVA FIESTAS, Domingo	14.00	15.00	13.00	14.40	2702
06	IAC1-029-2011	001	024	PEÑA JUAREZ, George Kevin	14.00	15.00	14.00	14.55	2703
07	IAC1-030-2011	001	024	PURIZACA BAYONA, Oliver David					
08	IAC1-031-2011	001	024	PURIZACA COLLAZOS, Michael Alexis					
09	IAC1-032-2011	001	024	ROLDAN TIMANA, Jonnathán	14.00	15.00	13.00	14.40	2704
10	IAC1-033-2011	001	024	SEMINARIO RONDOY, Erikson Rubén	12.00	12.00	12.00	12.00	2705

Sin evaluación

Coordinador



V° B° UCA

